SUMMER SAILING ORELLANA
OPTIMIST 2015
1 Y 2 DE AGOSTO
Centro Ibérico de Vela. Orellana la Vieja

ANUNCIO DE REGATA

La Regata SUMMER SAILING ORELLANA 2015 para la Clase Optimist se disputará en aguas del Embalse de Orellana la Vieja (Badajoz) durante los días 1 y 2 de agosto de 2015, organizada por el Club Centro Ibérico de Vela y la Federación Extremeña de Vela con la colaboración del Excelentísimo Ayuntamiento de Orellana la Vieja y las Asociación Española de la clase Optimist.

1. REGLAS

1.1 La regata se regirá por las *reglas* tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF (RRV) y además por:

(a) El Reglamento de Competiciones y Sistema de Selección y Clasificación 2015 de la Real Federación Española de Vela.

(b) Será de aplicación el Apéndice P del RRV.

1.2 Todos los competidores deberán de usar un equipamiento de flotabilidad personal adecuado mientras se hallen a flote (adición a la regla 110.2 de la Clase Optimist).

1.3 Se podrá exigir a todos los entrenadores y personal de apoyo a los equipos a hacer uso del chaleco salvavidas mientras se hallen a flote.

1.4 En el caso de discrepancia prevalecerán: (modifica la RRV 63.7)

(a) Las Instrucciones de Regata sobre el presente Anuncio.

(b) Los textos de las reglas en el idioma del correspondiente documento original.

2. CLASE PARTICIPANTE

2.1 La participación está reservada a embarcaciones de la Clase Optimist.

2.2 Se establecerán las siguientes categorías:

- Absoluto:	(1º, 2º, 3º)
- Femenino:	(1º, 2º, 3º)
- Sub13:	(1º, 2º, 3º)

3. ELEGIBILIDAD

3.1 Los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad de la ISAF reflejados en la Reglamentación 19 de la ISAF y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

3.2 La Regata SUMMER SAILING ORELLANA es una regata abierta.

3.3 Los participantes deben de ser miembros de la Asociación Española de la Clase Optimist 2015.

En el caso de los inscritos no nacionales, siempre que obtengan la autorización de la Autoridad Nacional, acreditarán la pertenencia a la Asociación Nacional de su país de procedencia.

4. PUBLICIDAD

4.1 Los participantes podrán exhibir publicidad individual de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación 20.

4.2 Se podrá exigir a los participantes la exhibición de Publicidad conforme al apartado 20.4 de la Reglamentación 20 del Código de Publicidad de la ISAF.

5. INSCRIPCIONES

5.1 La regata es de carácter abierto, pudiendo participar tripulaciones no nacionales siempre que obtengan la autorización de la Autoridad Nacional.

5.2 Las inscripciones se cumplimentarán necesariamente en el formulario adjunto.

5.3 Los derechos de inscripción son de 75 € por regatista y entrenador, que darán derecho a:

Viernes	31/07/15	Cena y alojamiento.
Sábado	1/08/15	Alojamiento, desayuno, picnic y cena.
Domingo	2/08/15	Desayuno y picnic.

5.4 Los derechos de inscripción se harán efectivos a través de las federaciones territoriales o clubes participantes mediante transferencia bancaria realizada a la cuenta del Centro Ibérico de Vela.

C.C.C. **ES73 2048 1052 13 3400001883**
Caja de Extremadura

Acompañándose el justificante a la hoja de inscripción

5.5 Las inscripciones, se remitirán a:

Centro Ibérico de Vela
Cerro de la Herrería S/N
06740 Orellana la Vieja (Badajoz)
Tfns: - 609866969 - 686066466 – comodoro@centroibericodevela.com

5.6 La fecha límite de recepción de inscripciones será el 28 de julio de 2015 antes de las 21.00h.

5.7 El Comité Organizador podrá exigir la presentación de cualquier documento que justifique los datos de la Inscripción. Así mismo se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite.

6. REGISTRO DE PARTICIPANTES

6.1 Confirmación de inscripción:

6.1.1 El Registro de participantes ***obligatorio***, se realizará en la Oficina de Regatas como sigue:

6.1.2 Cada patrón, deberá firmar ***personalmente*** el Formulario de Registro antes de las 11:30 horas del día 1 de agosto de 2015.

El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Certificado de Medición válido del barco a nombre del actual propietario.
- Licencia Federativa de Deportista en vigor.
- En caso de participación extranjera, se deberán aportar los siguientes documentos:
    - Seguro de Responsabilidad civil de 600.000,00 €
    - Seguro personal de accidentes con cobertura de accidentes deportivos.

6.1.3 El registro de entrenadores queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- **Licencia Federativa de Técnico 2015.**
- **Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente abonado por la Federación Autonómica correspondiente o club participante.**
- **Titulación para el manejo de la embarcación.**
- **Seguro de Responsabilidad Civil a Terceros en vigor de la embarcación.**

7. PROGRAMA

7.1 El programa del evento es el siguiente:

Fecha		Hora	Acto
Sábado	1 de agosto	10:00h	Registro de participantes y entrega de instrucciones de regata Pruebas.
Domingo	2 de agosto	10:00h	Pruebas.
		17:00h	Clausura y entrega de trofeos.

7.2 No se efectuará ninguna señal de salida después de las **15:30h del día 2 de agosto, domingo.**

8. FORMATO DE COMPETICION, CLASIFICACION Y SISTEMA DE PUNTUACION

8.1 Las pruebas se navegarán en flota. Está programada una serie de 6 pruebas, de las que deberán de completarse 2 para que la regata sea válida.

8.2. Se aplicará el Sistema de Puntuación Baja, regla A4.1 del RRV.

8.3. Si se han completado menos de 5 pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos (modifica la regla A2 del RRV).

9. ALOJAMIENTO ACOMPAÑANTES

Hotel Cortijo Santa-Cruz 4*
Ctra.N-430 Km.113.6
Villanueva de la Serena (Badajoz)
Telf.: +34 924 832 415 / 637 878 627
Fax.: +34 924 832 342

Hotel El Acueducto, 2*
en **ACEDERA** (**Badajoz**)
Ctra. N-430, Km 13
E-06730 ACEDERA (Badajoz)
Teléfono: +34 924825018

Hotel Rural de Orellana la Vieja
Calle Real, 28 06740 Orellana la Vieja, (Badajoz)
Telf.: +34 924 86 63 77

10. PROTOCOLO DE DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE EMBARCACIONES Y EQUIPOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA.

Será obligatorio el cumplimiento del siguiente "*Protocolo de desinfección de embarcaciones y equipos*", formado por un conjunto de medidas preventivas y de desinfección, que deben realizarse inmediatamente después de la finalización de la navegación o flotación:

1º **Vaciado de las aguas presentes en la embarcación, el material auxiliar, el vehículo de transporte y el remolque**. Desagüe del agua de lastre, del interior de piraguas y barcas y vaciado y limpieza de viveros para el almacenamiento de aguas residuales o procedentes del río. Se efectuará en las zonas indicadas, que consistirán en un terreno drenante y especialmente preparado para efectuar esas labores.

2º **Revisión visual e inspección de la embarcación, de su interior, de remolques y vehículos de transporte, con el objeto de retirar los residuos y el material vegetal**, que hayan podido adherirse al casco o motor de la embarcación. Posterior recogida en un recipiente para desecharlo en contenedores de residuos sólidos urbanos.

3º **Aplicación de sistema mecánico de limpieza y adición de agua caliente a presión (mínimo 160 Bar y 60ºC).** Todas las aguas de limpieza se recogerán en una canaleta de recogida y verterán a terreno drenante. Nunca se desaguará directamente a embalse, río o cualquier cauce de agua, ni a ningún dispositivo de drenaje o saneamiento. En la limpieza se incidirá especialmente en los siguientes aspectos:

Aplicación del agua a presión a toda la embarcación (casco, motor, espacio interior, etc.), al remolque y a las zonas del vehículo de transporte de la embarcación que hayan estado en contacto con el agua, a los recipientes o departamentos utilizados como viveros para el almacenamiento de aguas residuales o aguas procedentes del río, y a cualquier otro elemento que haya podido estar en contacto con las aguas en las que se haya efectuado la navegación.

Limpieza y revisión de puntos críticos, como son las zonas menos accesibles y de mayor riesgo. Las zonas de la embarcación menos accesibles se deberán pulverizar con disolución desinfectante (para una concentración de lejía del 5%, se debe añadir unas 20 gotas a cada litro de agua).

Limpieza de los circuitos de refrigeración de los motores mediante:

11.1.1 Aceleración antes de parar el motor, dentro del agua, para elevar la temperatura del motor y la velocidad del agua de circulación.

11.1.2 Posteriormente, extracción del motor del agua y recirculación de agua limpia mediante inmersión en cubeta o utilización de orejeras para hacer circular agua caliente a presión por el circuito de refrigeración.

Las embarcaciones participantes deberán cumplir con el Protocolo de la Confederación Hidrográfica del Guadiana para la desinfección de embarcaciones y equipos que hayan navegado por otras cuencas.

11. RESPONSABILIDAD

12.1 Los participantes en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

12.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por perdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en el agua, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas IR.

12.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 del RRV, Decisión de Regatear, que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en *regata*".

Centro Ibérico de Vela
Orellana la Vieja Mayo de 2015